



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva Méd. Mario Ernesto OCEDO

VISTO

La nota presentada por el Sr. Prof. Méd. Mario Ernesto OCEDO (Leg.N°19058), en la cual presenta su Renuncia Definitiva a fin de acogerse a la Jubilación ;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva al Sr. Méd. Mario Ernesto OCEDO (Leg N.º 19058) en los cargos Docente de Profesor Asistente (DSE) interino y Profesor Asistente (DS) interino con licencia sin goce de haberes, de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 01/07/2021 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Mario Ernesto OCEDO (Leg N.º 19058) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

